

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la avenida de los Deportes, número 50, segundo, C, de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.313, libro 103, folio 159, finca 4.955, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 12.261.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—19.190.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Estévez Rubiño y doña Ascensión Correa Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775000018004896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 1.555. Inscrita en el tomo 999, libro 21, folio 91 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril, sita en calle Princesa, número 4, portal 2, quinto, C, de Motril.

Tipo de subasta: 6.497.400 pesetas.

Dado en Motril a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—19.288.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 79/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-48265169, domiciliado en plaza de San Nicolás, número 4 (Bilbao), representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra don Silvestre Gomes Fernández, con documento nacional de identidad número 33.214.100, domiciliado en rúa de Galicia, número 15, Noia (A Coruña), y doña Liliana Teresa Pérez Vidal, con documento nacional de identidad número 33.220.191, domiciliada en rúa de Galicia, número 15, Noia (A Coruña), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Noia, plaza de la Constitución, sin número, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 19.314.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de julio de 1998,

a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Noia, cuenta número 1565-0000-18-007997, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca integrante de un edificio sito en la Huerta del Convento de la Alameda de esta villa de Noia, conocido por edificio «San Francisco», bloque número 2, portal número 3, en ático, bajo cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 813, libro 177, folio 39, finca número 13.304, inscripción tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, expido el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan y en los tabloneros de anuncios oportunos.

Dado en Noia a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—19.265.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1997, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sirera Devesa, contra doña María Encarnación Jiménez Cantos, con domicilio en avenida Constitución, número 80, 4.º B, de Novelda, en reclamación de 7.511.668 pesetas de principal, intereses devengados hasta el momento del pago y costas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se describirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de julio

de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Y para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si, el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda situada en la cuarta planta alta, con entrada a la izquierda del rellano, según se accede al mismo por la escalera, identificada en su planta con la letra B. Mide una superficie construida de 125 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños y galería al patio central de luces. Linda, vista de frente, desde la avenida de la Constitución, a la que recae su fachada: Por la derecha, finca de doña Concepción Baus Baus; por la izquierda, vivienda de esta planta componente 9, hueco del ascensor, rellano y caja de escalera y vuelos del patio central de luces, y por el fondo, en parte, con vuelos de patio de luces y solar de don Cándido Amorós Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda (Alicante), al libro 487 de Novelda, folio 115, finca número 35.429.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.687.500 pesetas.

Dado en Novelda a 27 de febrero de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—19.200.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Asturias contra «Fagus Electrificaciones, Sociedad Limitada», don Faustino Simón Martín y doña Generosa García Abellá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-17-509-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Se devolverán las consignaciones acto seguido del remate, a excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Podrán reservarse en depósito, a instancia de los acreedores, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que si, el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverá una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y fines previstos en la Ley.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 41. Vivienda letra D del piso cuarto de altura, con acceso por la puerta segunda de la izquierda del rellano de escalera, señalada con la letra D, que parte del portal 31-1 del edificio

en construcción, con seis portales, conocido con el nombre de edificio «Miñor», y señalada con el número 31 de la avenida de Galicia, de Oviedo. Mide una superficie construida total de 128 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 72 decímetros cuadrados distribuidos en varias habitaciones y servicios. No tiene anejos.

Figura inscrita en dominio a favor de Faustino Simón Martín y Generosa García Abellá para su sociedad conyugal, al tomo 2.590, libro 1.856, folio 112, finca registral número 1.479 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

2. Urbana número 78. Trastero número 19 de la planta entrecubierta con acceso desde el pasillo común de los trasteros de la planta y a través del portal 31-1 del edificio en construcción, con seis portales, conocido con el nombre de edificio «Miñor», y señalado con el número 31 de la avenida de Galicia, de Oviedo. Mide una superficie construida de 8 metros 75 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en dominio a favor de Faustino Simón Martín y Generosa García Abellá para su sociedad conyugal, al tomo 2.590, libro 1.856, folio 175, finca registral número 1.516 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

3. Urbana. Participación indivisa de una ciento veintinueveava parte del departamento número 1. Local a garaje en planta de sótano, con acceso por rampa descendente que arranca a cota de calle desde la de Paulino Vicente y ocupa la mayor parte de la planta de sótano del edificio señalado con el número 31-1 de la avenida de Galicia, de Oviedo. Finca registral número 1.439, obrante al folio 36 del libro 1.856 de Oviedo, tomo 2.590 general, inscripción primera, en la cual va implicado el uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje señalada con el número 18.

Figura inscrita en dominio a favor de Faustino Simón Martín y Generosa García Abellá para su sociedad conyugal, al tomo 2.707, libro 1.964, folio 48, finca registral número 1.439-5 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Tipos de subasta:

1. Finca número 1.479: 28.360.200 pesetas.
2. Finca número 1.516: 612.500 pesetas.
3. Finca número 1.439-5: 2.080.000 pesetas.

Este edicto sirva de notificación en legal forma a las personas interesadas.

Dado en Oviedo a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—19.317.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla (Madrid), y su partido

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 13 de marzo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 247/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Juan José Cebrián Badenes, frente a don Ernesto López Cadenas y doña María del Rosario do Carmo e Costas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca, por primera vez, a pública subasta, la siguiente finca:

Número 14. Vivienda tercero, letra B, en planta tercera, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, la vivienda letra C y patio de luces; por la derecha, entrando, con el edificio señalado con el número 65 del proyecto, hoy número 24, de la calle Galilea y con patio de luces; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con la calle Galilea. Consta de varias habitaciones y servicios.